



EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

**EL HORMIGUERO. ESPACIO INTERINSTITUCIONAL CON
INFANCIA/S Y ADOLESCENCIA/S CURZAS-UNCO**

Documento Público:

**PRONUNCIAMIENTOS EN REPUDIO A LA BAJA DE LA EDAD DE
PUNIBILIDAD EN LA ARGENTINA**

Viedma, Febrero de 2026

EL HORMIGUERO. ESPACIO INTERINSTITUCIONAL CON INFANCIA/S Y ADOLESCENCIA/S CURZAS-UNCO

Siendo 26 de febrero de 2026, nos encontramos ante la imperiosa necesidad de producir un acto ético de lectura sobre el proyecto de reforma del régimen penal juvenil. Para eso nos valdremos de lo común y lo comunitario, consistente en este caso, en compartir los pronunciamientos de diferentes instituciones, al que agregamos el nuestro.

El lector encontrará a continuación, escritos que ponen en primer plano la perspectiva del derecho desde una imprescindible mirada crítica y social, y por ende política. Desde nuestro Hormiguero tenemos la obligación de considerar los derechos humanos también cuando se trata de nuestras infancias.

El sujeto humano, considerado desde la perspectiva del psicoanálisis, se constituye en por lo menos dos momentos: la infancia y la adolescencia. Se trata de un sujeto sujetado a lo inconsciente, que requiere de Otro que desee algo para él y lo signifique. Otro que se le anticipe, lo resguarde y aloje.

Como ya planteara Donald Winnicott, los denominados “comportamientos antisociales” requieren de una lectura acerca de las relaciones con ese Otro, que excede incluso la noción de entorno. Allí el autor habla de condiciones de deprivación afectiva que son determinantes en la comisión de esos actos. Los actos disruptivos son en la adolescencia un llamado a ese Otro. En términos de Winnicott son actos esperanzadores. La esperanza radica en qué lectura hagamos los adultos respecto de ese acto.

Cabe repudiar la criminalización de la infancia como propuesta desde quienes debemos sostener a nuestra cría humana.

Esos Otros adultos también somos las instituciones...



El CADEM denuncia el vaciamiento de políticas de niñez y repudia la baja de la edad de imputabilidad

Desde el **CADEM (Centro de Atención para la Adolescente y Madre)**, en nuestro carácter de representantes ante los **Consejos de Niñez y Adolescencia (CONIAR)** y el **Consejo de Niñez y Adolescencia Local (CONIAL)**, tanto a nivel provincial como local, manifestamos nuestro más enérgico repudio al proyecto de ley que busca bajar la edad de punibilidad en Argentina.

Denunciamos que esta iniciativa surge en un contexto donde las políticas de protección integral han sido sistemáticamente olvidadas y desfinanciadas. Es imperativo retomar los debates en los espacios institucionales correspondientes para frenar este constante robo de derechos hacia nuestras infancias y adolescencias.

Sostenemos nuestro rechazo basado en los siguientes puntos:

- **Criminalización frente a la Ausencia Estatal:** El sistema penal es selectivo y recae sobre los jóvenes más pobres de barrios populares. Mientras el Estado se retira de sus funciones de asistencia y salud, reaparece únicamente para ejercer control y castigo.
- **Fracaso del Modelo Punitivo:** La evidencia demuestra que bajar la edad no reduce la inseguridad. Los países con edades de imputabilidad más bajas suelen tener las tasas de homicidio más altas.
- **Retroceso de Derechos:** Este proyecto es más restrictivo que la ley vigente, agravando castigos y violando tratados internacionales que exigen un plus de protección para los niños por su condición de tales.

- **Inconsistencia Diagnóstica:** Se pretende instalar una sensación de emergencia cuando, en realidad, solo el **0,45%** del país en las investigaciones penales corresponden al fuero de adolescentes, y la gran mayoría son por delitos menores contra la propiedad, no contra la vida.

Como precursores en la provincia de **Río Negro** de leyes de vanguardia en protección, exigimos que se respete la institucionalidad de los Consejos de Niñez. No permitiremos que se utilice el dolor y la vulnerabilidad como moneda de cambio para políticas de encierro.

Bajar la edad es una respuesta cruel a un problema social que requiere educación, salud y acompañamiento, no más celdas.

MTE (Movimiento de trabajadores excluidos) –VIENTOS DE LIBERTAD

Hoy hay familias enteras atravesadas por la violencia. No hablamos de situaciones aisladas ni de casos individuales: hablamos de realidades que se repiten barrio tras barrio, donde la violencia y, específicamente, el consumo problemático deja de ser una excepción para convertirse en parte del paisaje cotidiano.

No hay trabajo, no hay contención, familias hacinadas y barrios enteros sin servicios básicos. Cuando faltan oportunidades reales y el acceso a derechos básicos no está garantizado, lo que crece es la exclusión. Y en ese terreno fértil para el abandono, el consumo aparece como una salida inmediata, aunque sea destructiva.

Nuestros pibes y pibas, cada vez más chicos, quedan atrapados en circuitos de violencia y economías que los utilizan y los descartan. Infancias atravesadas por la necesidad, por la desigualdad y por la ausencia del Estado, que encuentran en la esquina una pertenencia que no encontraron en otro lado.

Son marginados por las instituciones que deberían protegerlos desde que nacen. El sistema que debería garantizar derechos muchas veces llega tarde o directamente no llega. Salud, educación, desarrollo social y justicia fragmentadas no alcanzan a revertir trayectorias marcadas por la desigualdad estructural.

La violencia institucional avanza ante la falta de respuestas de un Estado que proteja a los jóvenes, arrasando sobre sus sueños y posibles proyectos de vida. La policía libera zonas, la violencia se naturaliza y nuestros pibes terminan siendo las víctimas de un circuito que primero los excluye y luego los castiga.

El sistema judicial parece no registrar que pibes, pibas y disidencias tienen sus derechos vulnerados desde siempre. Se los juzga por el último hecho, pero no se mira la cadena de abandono que los empujó hasta ahí.

Y después nos toca despedir a jóvenes cuyo destino pudo haberse evitado si los organismos estatales que debían acompañarlos lo hubieran hecho con los recursos necesarios y adecuados. Si los funcionarios hubieran escuchado cuando advertimos, una y otra vez, que hay vidas en riesgo.

Si los medios de comunicación no los hubieran hostigado permanentemente, exponiendo sus nombres, vulnerando aún más su intimidad y sus derechos.

Se instala una lógica cruel que reduce todo a “un pibe menos que molesta”. Esa deshumanización es la que permite mirar para otro lado. Se estigmatiza a las juventudes en lugar de preguntarse qué condiciones estructurales las empujaron al consumo, a la violencia y a la exclusión.

Desde un enfoque de derechos, y organizados en el MTE desde Vientos de Libertad, sostenemos que bajar la edad de imputabilidad no es una solución: es abandonar a los pibes y aplicar un parche que elude las causas profundas de la violencia y la exclusión social. Aumentar penas no garantiza seguridad. La cárcel, lejos de reinserir, muchas veces profundiza la violencia y consolida trayectorias de encierro.

La alternativa no es más punitividad, sino más presencia territorial. Más salud mental. Más oportunidades reales. Más comunidad.

Desde nuestros espacios venimos articulando acciones concretas: centros barriales, como en esta localidad, y casas convivenciales para jóvenes, en situaciones de alta vulnerabilidad, como en otras localidades, donde el acompañamiento cotidiano busca transformar realidades. Talleres de oficio, apoyo escolar o acompañamiento a las trayectorias para que terminen la escuela, abordajes integrales de consumos problemáticos, construcción de vínculos y proyectos de vida.

No importa cuán rotos lleguen. Lo primero es reconocerlos como sujetos de derechos, no como enemigos sociales. Recibimos a cada uno y cada una porque sabemos que no es su responsabilidad haber crecido en contextos de abandono. Nuestra tarea es acompañar, sostener y abrir otras posibilidades.

El abandono estructural que venimos viviendo hace décadas —y que hoy se profundiza— deja como consecuencia estos escenarios. No es casualidad ni destino: es resultado de decisiones políticas que recortan derechos y debilitan el entramado comunitario.

Sin comunidad, sin humanidad, nada es posible.

Queremos más pibes con derechos y menos pibes muertos o presos en comisarías.

Queremos políticas que cuiden, no balas que disciplinen.

Ni un pibe menos.

Ni una bala más.

Basta de violencia institucional.

No a la baja.

RED DE ADOLESCENCIA VIEDMA

No a la baja de la edad de imputabilidad. Un retroceso hacia la crueldad.

Desde la **Red de Adolescencia**, manifestamos nuestro enérgico repudio al proyecto de ley que pretende reducir la edad de punibilidad en Argentina. Advertimos que esta medida no solo es ineficaz para combatir la inseguridad, sino que representa un **gravísimo retroceso en materia de derechos humanos** y un retorno a las lógicas del viejo "Patronato".

Fundamentamos nuestro rechazo en los siguientes puntos críticos:

- **Violación de Tratados Internacionales:** El proyecto contradice la Convención sobre los Derechos del Niño al proponer un sistema más restrictivo, con penas agravadas y una mayor intervención punitiva sobre las infancias.
- **Diagnóstico Errado e Ideológico:** Las estadísticas demuestran que la participación de adolescentes en delitos graves es mínima: en Argentina, solo el **0,45%** de los jóvenes estuvo involucrado en conflictos penales en 2022.
- **Ineficacia Probada:** La evidencia regional muestra que los países con edades de imputabilidad más bajas (12 o 13 años) tienen las tasas de homicidio más altas. Bajar la edad no previene el delito, solo reproduce la violencia.
- **Selectividad y Crueldad:** El sistema penal no actúa de forma neutral; persigue sistemáticamente al varón joven y pobre de barrios populares. Pretender encerrar a niños de 13 años por su condición de vulnerabilidad es un acto de crueldad estatal.

Río Negro ha sido pionera y precursora en leyes de protección integral. No permitiremos que se desmantele el enfoque de derechos para imponer el control social como única respuesta a la crisis.

La seguridad de todos no se construye encerrando a los más chicos. Se construye con educación, salud y dignidad.

**LIC. EN PSICOLOGÍA MARISEL CEVOLI. LEGISLADORA
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Celebro la apertura al debate en el ámbito académico, con organizaciones y con los distintos actores de la sociedad. Se trata de un tema altamente sensible que exige una revisión seria de las políticas existentes en pos de validar y garantizar derechos.

La baja no constituye una alternativa ni una respuesta real a las situaciones de vulnerabilidad que atraviesan los/as jóvenes, con todo lo que ello implica. Trabajar con criterio y responsabilidad supone diagnosticar las realidades que los atraviesan, y, sobre todo, acompañar sus procesos de construcción subjetiva.

El castigo no resuelve: silencio. Y al silenciar, invisibiliza la cruda y compleja realidad que muchas veces viven los y las jóvenes y sus entornos.

No a la baja.



EL GRUPO PSICOANALÍTICO EL (OTRO) SUR, adhiere a la Jornada de Sensibilización contra la baja de la edad de punibilidad organizada por el PI V121 (CURZAS-UNCo) “Adolescencias en los bordes de la actualidad. Psicoanálisis, institución y actualidad” Dirigido por la Lic y Prof. Marina La Vecchia y co-dirigido por el Dr. Gabriel Pavelka.

Entendemos que la propuesta del Poder Ejecutivo Nacional apunta a la desresponsabilización por parte del Estado, las instituciones y los adultos respecto a nuestros niños/as y adolescentes.

No solo deja a la deriva para quienes es fundamental la presencia del Otro como sostén y límite sino que arrasa con todos los derechos constitucionales y acuerdos internacionales que protegen a nuestras infancias y adolescencias.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES

“LOS PIBES NO SON PELIGROSOS, ESTÁN EN PELIGRO”

Primeramente, agradecemos la invitación a la **Jornada de sensibilización contra la baja de edad de punibilidad.**

La baja a la edad de punibilidad es una ley retrógrada y de desprecio por la vida que los representantes de la clase dominante hace tiempo intentan imponer para acusar no sólo a los jóvenes sino, también, a los niños y responsabilizarlos de la delincuencia y de todos los males sociales.

El fundamento para llevar a la cárcel a niños, niñas y adolescentes es absolutamente ideológico y falso: las estadísticas, objetivamente, demuestran que el porcentaje de delitos cometidos por menores de 16 años no llega al 1%, la mayoría, contra la sacrosanta propiedad privada.

¿Cuál es el fin, entonces, de volver a la edad de piedra en materia de DDHH para la niñez?

La respuesta hay que buscarla en la planificación de saqueo abierto a los trabajadores, los pobres y los excluidos. El gobierno fascista de Milei es la consecuencia de décadas de postergaciones en que la frase “con la democracia se come, se cura y se educa” se convirtió en una falacia, pues ningún gobierno disminuyó o terminó con la desocupación, aunque hubiera períodos de leves mejoras: siempre fue el trabajo lo que más se perdió, dando paso al desarrollo de un fascismo que siempre estuvo agazapado y legalizado por una justicia, que también es de clase: sólo los pobres van a la cárcel. Los niños de los que tienen el poder, NO, aunque delincan...

En un país extractivista y agroexportador sólo hay lugar para un pequeño porcentaje de la población. Millones sobramos y, de promulgarse la reforma laboral, estamos destinados a ser la mano de obra barata legalizada. Si la baja de edad de imputabilidad puede retrotraernos a la edad de piedra, la reforma laboral nos llevará al esclavismo porque el plan económico vigente sólo cierra con represión generalizada y, en ella, se encuentra comprendido, también, el encarcelamiento de nuestros hijos por robar un pedazo de pan.

¿Por qué vemos en esto un peligro potencial?

Porque, desde el Partido Revolucionario de los Trabajadores, vemos a un gobierno débil con una oposición endeble y cómplice que no sirve como contrapeso, por lo cual necesita apelar a todo su aparato ideológico, económico y represivo para imponer las políticas que sólo benefician a la burguesía, los verdaderos dueños del poder. Sin embargo, del otro lado, existimos los únicos que hacemos andar el mundo con nuestra fuerza de trabajo y, para frenar todas estas leyes que aniquilan cada uno de nuestros derechos debemos lograr la unidad del campo popular e ir por la defensa de nuestros intereses. Se ha corrido el velo: la lucha de clases está a la vista. Son los dueños del poder contra nosotros, los trabajadores y pobres. No hay más que romper las cadenas que nos oprimen, por nosotros, por nuestros niños, niñas y adolescentes que se merecen un futuro mejor. Los adultos somos los responsables de ese futuro...

No a la baja de la edad de imputabilidad.

GRUPO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: Olivia Lindberg, Ailen Mussio, Daniela Puel, Ivana Guerrero, Juliana Terron Lloyd, María Laura Sánchez, Cristóbal Redondo Iribarren, Mayra Belén Bufalini. Coordinación. Lic. Cecilia Costanzo. PI 04/121 “Adolescencias en los bordes de la actualidad. Psicoanálisis, institución y pandemia” dirigido por la Lic. y Prof. Marina La Vecchia y co-dirigido por el Dr. Gabriel Pavelka, del CURZAS-UNCo.

AVAL JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA BAJA DE PUNIBILIDAD: UN POSICIONAMIENTO POSIBLE

Lo que hoy nos convoca aquí es cuestionar y repudiar el Proyecto de Ley Penal Juvenil propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional que propone bajar la edad de punibilidad al plantear un régimen de responsabilidad penal para los adolescentes entre 14 y 18 años.

Consideramos que el hecho de que haya actos delictivos llevados a cabo por adolescentes, da cuenta de una problemática social que interpela nuestro lugar como adultos. Entendemos que, actualmente, parte de la sociedad excluye a estos jóvenes, agravando su situación. Sumado a ello, en este escenario, se observa una desresponsabilización de los adultos respecto a garantizar los derechos de niños/as y adolescentes, manifestada en la tendencia hacia la delegación de responsabilidades a instituciones alternativas.

En este marco, se suma el hecho de que la inseguridad aparece como una problemática social difundida por los medios de comunicación y redes sociales, los *trendingtopic* que muestran realidades y hechos descontextualizados pretendiendo responsabilizar unilateralmente a nuestros/as adolescentes.

Frente a esta ola de violencia institucional, afirmamos que la función del adulto debería centrarse en el sostén de nuestras infancias y adolescencias, y que el tratamiento de esta problemática no debería modificar la edad de punibilidad de las mismas; sino apostar a un régimen penal juvenil respetuoso de los Derechos Humanos y de los marcos normativos vigentes a los que Argentina ha adherido y constituye rango constitucional.

Sostenemos que las vías para hacer frente a esta problemática deben fundamentarse en un abordaje integral y preventivo, un abordaje que comprenda la realidad de aquellos que

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

nombramos como “nuestros niños/as y adolescentes” porque entendemos que son sujetos en vías de constitución subjetiva, para quienes es necesario la presencia de Otro que contenga y ofrezca alojamiento y sostén.



CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Desde la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) rechazamos esta reforma del Régimen Penal Juvenil, que ya logró media sanción en la Cámara de Diputados, que entre otras modificaciones propone la baja de la edad de punibilidad a 14 años. Desde el Sindicato denunciaremos que este tipo de iniciativas no es novedosa, ni legítima, ni efectiva, ni tampoco necesaria. Este avance legislativo representa un golpe significativo a la concepción de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud desde una perspectiva de Derechos Humanos. Se basa en un posicionamiento ideológico anclado en un paradigma punitivista, que además vendría a responder a una supuesta problemática que no se evidencia en la realidad. No es cierto que haya aumentado la participación de niños, niñas y adolescentes en delitos graves. La insistencia en la baja de la edad de punibilidad criminaliza a adolescentes que, en muchos casos, son víctimas directas de la exclusión social, la violencia sistémica, la desigualdad estructural y el desamparo por parte de un Estado que no sólo no aborda las causas fundamentales del problema, sino que se desentiende de su rol como garante de derechos fundamentales. La reducción de la edad de punibilidad no es una solución a los problemas de inseguridad en los que se ven involucrados niños, niñas y adolescentes; por el contrario, profundiza su estigmatización e introduce prematuramente en un sistema penal que a menudo reproduce exclusión y violencia. Penalizarlos cada vez más jóvenes evade la responsabilidad primordial de abordar las complejas causas de los comportamientos transgresores de jóvenes en barrios populares: falta de oportunidades educativas y laborales, hambre, explotación infantil, control narco y ausencia de afecto social y desarrollo integral. Estas raíces interconectadas exacerban la violencia y requieren soluciones integrales y sensibles. La decisión de avanzar con la reducción de la edad de punibilidad no solo representa un retroceso en Derechos

Humanos, sino también una falta de comprensión de las complejas problemáticas sociales que subyacen a los comportamientos de adolescentes que infringen la ley y que requieren respuestas integrales y sensibles. Esta ley, profundiza la vulnerabilidad de quienes más necesitan la protección activa y sensible del Estado, especialmente en una sociedad tendiente a un individualismo extremo y con una creciente pérdida de humanidad y comprensión hacia quienes más sufren el desmantelamiento del Estado. No es casualidad que esta ley salga al mismo tiempo que la Reforma laboral.



FUNDACIÓN CREANDO FUTURO

La **Fundación Creando Futuro**, organización con trayectoria en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, expresa su enérgico rechazo al proyecto que busca bajar la edad de punibilidad penal en Argentina.

Asistimos a un preocupante **desfinanciamiento de áreas clave** para la garantía de derechos de la niñez. Mientras se dismantelan políticas de protección integral, vaciando presupuestos destinados a educación, salud y contención, se busca **reforzar la política represiva**. La baja de imputabilidad no es una solución de seguridad, sino la consecuencia de un Estado que se retira de su rol protector y solo reaparece para castigar.

Ser claros: **nuestro rechazo no implica restar importancia a los derechos de las víctimas ni minimizar el daño.**

Acompañamos tanto a adolescentes en conflicto con la ley penal **como a víctimas de diversos hechos de violencia**. Por eso sabemos que no dar respuestas a las víctimas es también una deuda del Estado. Pero también tenemos la certeza del **impacto negativo que el tránsito por el sistema penal produce en las infancias**, profundizando la exclusión.

Las víctimas necesitan reparación y garantías de no repetición. Nada de eso se logra encerrando a un pibe de 13 años. La verdadera seguridad se construye con justicia social.

Exigimos:

- Rechazo inmediato de todo proyecto que reduzca la edad de punibilidad.
- Restitución del presupuesto y fortalecimiento de las políticas de protección integral.

- Una nueva ley de responsabilidad penal juvenil restaurativa y conforme a la Convención de los Derechos del Niño.

Bajar la edad no es política de seguridad, es condena social. No al castigo como única respuesta. Sí a la inversión en oportunidades y futuro.